

USS



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

**"EL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD
GRAVE DE TRANSMISIÓN SEXUAL
EN EL CÓNYUGE CULPABLE COMO
CAUSAL DE DIVORCIO"**

PRESENTADA POR:

- BACHILLER: Enrique HERNANDEZ AGAPITO
- BACHILLER: William CERDÁN VASQUEZ

ASESOR METODOLÓGICO:

- MG. ALCIBÍADES SIME MARQUES

ASESORA ESPECIALISTA:

- MG. Kira ROALCABA RIVAS

Para optar el Título Profesional de Abogado

Pimentel, Junio del 2008

Es para nosotros de gran satisfacción presentar el tema de investigación que lleva por título **“EL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD GRAVE DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL CÓNYUGE CULPABLE COMO CAUSAL DE DIVORCIO”**, el cual ha sido desarrollado con mucho ahínco por los autores, con el ánimo de explicar la manera en el proceso de divorcio por esta causal protege legalmente la salud del cónyuge afectado por la enfermedad del otro; así mismo la salud de los hijos. El artículo 333, inc. 8 del código civil regula el divorcio por esta causal y el proceso respectivo es de competencia los juzgados de familia, de conformidad con el artículo 475. Inc. 1 del código procesal civil.